

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0229/23

VISTO:

La capacitación que llevará a cabo Personal Médico y de Enfermería de nuestra localidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de estas capacitaciones se conocen todos los avances en la detección de lesiones por picaduras de arañas, escorpiones y víboras.

Que el ámbito de salud municipal constantemente está capacitando a su personal para brindar asesoramiento para su personal con la finalidad de brindar el bienestar social.

Que la situación climática que afronta el Partido de Coronel Dorrego y la región, ha puesto en alerta a las esferas de Salud, ya que es probable que se registren mordeduras de alimañas que puedan afectar la salud de la población.

Que la sequía es una causal par que e se propague la aparición de especies de víboras e insectos.

Que esta capacitación está dirigida a Personal Médico y de Enfermería de todo el Distrito.

Que se llevará a cabo por profesionales Médicos y especialistas en el área.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Declárese de Interés Municipal la jornada de capacitación para la ===== detección de picaduras de arañas, escorpiones y víboras, a llevarse a cabo el día 18 del presente año.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese ===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de diciembre de 2023.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4487/23